



INFORME ANUAL
MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2021



INDICE

PRESENTACIONES.....	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	6
2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
3.- ORGANOS DE GOBIERNO	9
4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	10
5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES	11
6.- NUESTROS SERVICIOS	12
7.- TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	13
MEMORIA DE ACTIVIDADES	18
1.-SERVICIO DE PRETUTELA.....	19
2.-SERVICIO DE TUTELA.....	24
3.- LIBER (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES)	32
4.- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION	33
5.- EL GRUPO PORTAVOCES	34
6.- PROYECTO “bINKLUSIon”	35
6.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN.....	36
8.- ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIAL INTEGRADO DE FUTUBIDE FUNDAZIOA	36
9.- EL RETO DE LA REFORMA LEGAL.....	39

PRESENTACIONES

Os presentamos la Memoria de Actividades del año 2021. Este ha sido un año difícil y con cambios importantes dentro y fuera de *Futubide Fundazioa*. Como suele pasar en la vida, los cambios no vienen solos, y este caso nos toca también un relevo en la Presidencia de *Futubide Fundazioa*. José Luis Pastor Vega, que comenzara en el Patronato de la Fundación en 2008 y como Presidente en el 2010, deja su cargo de presidencia para dar la bienvenida a María Segura Luzón, quién empezará su labor desde primeros de año. A continuación ambos nos dedican unas líneas, por un lado de despedida de José Luis y por otro lado de presentación de María.

Jose Luis Pastor Vega

“Después 11 años de presidente y dos de patrono de *Futubide Fundazioa* toca despedirse. Han sido unos años maravillosos al frente de esta entidad que a finales de este año 2021 toca a su fin.

Quisiera agradecer la confianza de Gorabide, que fue la que me nombró para pertenecer al Patronato de *Futubide Fundazioa*, Fevas (Plena Inclusión Euskadi) asimismo a las entidades Diputación, Ayuntamiento de Bilbao, ITB, etc, y en especial a Liber (Asociación de Entidades de apoyo a la toma de decisiones) de la cual he aprendido mucho, me he relacionado a nivel estatal y he hecho muy buenos "amigos" entre los miembros de la Junta Directiva y de sus profesionales de los cuales me llevo un grato recuerdo.

Me gustaría enviar un caluroso abrazo a todas y cada una de las personas que apoyamos que son la razón de ser de *Futubide Fundazioa*. No me quiero olvidar del voluntariado, que con su colaboración desinteresada nos hacen mejores. Por último, también me parece importante reconocer la dedicación y vocación del equipo de profesionales de Futubide, que con su dedicación dan forma a lo que llamamos con orgullo **“modelo Futubide”**.

Seguro que me dejo a alguien ya que durante estos años son muchas las personas e instituciones con las que he tenido que trabajar, a todas eskerik asko y animo que hay mucha tarea por delante.

Para finalizar, y como no podía ser de otra manera, quiero dar una calurosa bienvenida a María Luzón como nueva presidenta de *Futubide Fundazioa*, que tomará las riendas, seguro con energía renovada, y a la que doy todo mi apoyo y consejo cuando lo estime oportuno”



María Segura Luzón

“Quiero aprovechar esta Memoria para presentarme, como nueva Presidenta. Tras varios años como vocal en la Junta Directiva de Gorabide, y en los Patronatos tanto de Lantegi Batuak, como de *Futubide Fundazioa*, me ha llegado el momento de liderar el proyecto de Futubide. Recojo así el testigo de Jose Luis, que con tanta dedicación y cariño ha cuidado de este proyecto en estos años, agradeciendo su compromiso con las personas con discapacidad, y esperando estar a la altura del legado recibido. Agradezco también la confianza que se deposita en mí desde la Asociación Gorabide, al elegirme para este servicio.

Asumo esta responsabilidad en un momento importante, por el contexto de cambio que supone la reforma legal que afecta al derecho a decidir de las personas con discapacidad. Como Fundación asumimos el reto que supone de repensar nuestro modelo de apoyos, y lo hacemos con ilusión y compromiso. Por mi parte, espero saber acompañar este proceso, confiando en el magnífico equipo de profesionales y personas voluntarias que viene desarrollando su labor desde hace tres décadas. Entre todas y todos, iremos empujando para seguir prestando un servicio cercano y de calidad a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.”



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



PROMOVIDA POR GORABIDE

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN

Futubide Fundazioa fue constituida en Bilbao, el 18 de Diciembre de 1991, ante el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana.

OBJETO

La Fundación tendrá por objeto el prestar medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica a personas preferentemente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que las requieran, bien sea en el momento presente, o bien en el futuro asumiendo con ellas y/o con sus familiares el compromiso de darles el relevo cuando sea preciso.

INSCRIPCIONES

En el Registro de Fundaciones, Asociaciones Benéfico-Asistenciales y Entidades Análogas, del Gobierno Vasco, con el número V-52.

En el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, con el nº 47.

PROTECTORADO

Gobierno Vasco, a través del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.

DOMICILIO SOCIAL

Andrés Eliseo de Mañaricua, 14 – local 1 bis.

48003 – Miribilla - Bilbao

Teléfono: 94 4245562

Fax: 94 4232904

www.futubide.org

C.I.F.: G-48491880

2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Futubide Fundazioa tiene como Misión complementar la capacidad legal modificada judicialmente de personas, preferentemente con discapacidad intelectual, y que precisen de tutela institucional, bien sea en el momento presente, acompañándoles y prestando los apoyos necesarios para el desarrollo de sus propios proyectos de vida con la máxima calidad y desde un compromiso activo con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o bien en el futuro, asumiendo con sus familiares el compromiso de darles el relevo cuando sea preciso.

VISIÓN

-*Futubide Fundazioa* aspira a ser considerada, como una organización referencial en el ámbito de la tutela, a partir del desarrollo de un modelo propio de atención, centrado en la persona, desde donde desarrollar planes de vida individualizados, basándose en las necesidades, apoyos y posibilidades de cada persona.

-Dicho modelo favorecerá, desde la realidad individual de cada persona tutelada, su autodeterminación y desarrollo personal.

-*Futubide Fundazioa* se presenta como una organización que recupera y pone en valor la calidez y el cariño que nuestras personas tuteladas necesitan.

-*Futubide Fundazioa* aspira, además, a ser considerada por las personas tuteladas, sus familiares y la sociedad, como el relevo que permita pasar del apoyo familiar a un apoyo profesional de calidad, que favorezca, además, la confianza y la tranquilidad de las familias.

-Finalmente, *Futubide Fundazioa* se presenta como una entidad fuerte e independiente, con capacidad de respuesta e influencia ante los retos cotidianos derivados del ejercicio de la responsabilidad legal que haya aceptado y con las personas a las que presta sus servicios.

VALORES

-Profesionalidad. La actividad de *Futubide Fundazioa* está desarrollada por un equipo formal institucional interdisciplinar, especializado en el servicio de tutela, y muy implicado en su trabajo.

-Calidad en la atención, entendida como un proceso de mejora continua.

-Transparencia y lealtad en la administración de los bienes de las personas tuteladas.

-Ética profesional, a partir de los principios generales recogidos en el código ético de la propia fundación.

-Respeto a las personas tuteladas y dignidad en el trato personal.

-Voluntariado, relacionado principalmente con la figura del Voluntariado Tutelar, que constituye un recurso importante en el desarrollo de la actividad, así como un diferencial del modelo de *Futubide Fundazioa*, que pone en valor la calidad de la atención individualizada.

-Participación de las personas que apoyamos en sus propios proyectos de vida, así como en diferentes ámbitos de la propia fundación.

-Desde el compromiso con otras y otros profesionales, y la implicación en trabajo en red con otras organizaciones.

-Compromiso personal y social con las personas con discapacidad intelectual.

-Conciliando presente y futuro, e integrando los principios fundacionales de la entidad y el aprendizaje derivado de su actividad, con un planteamiento proactivo.

-Desde un análisis constante de la realidad, incorporando datos para la actualización del diagnóstico de la situación de las personas tuteladas.

-Innovación. Búsqueda de nuevas ideas, conocimientos, mejores prácticas, y desarrollo de nuevos proyectos.

-Desde la reivindicación, de los derechos de las personas tuteladas.

3.- ORGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DEL PATRONATO

Presidencia:	María Segura Luzón
Vicepresidencia:	Manuel Ibáñez de Aldecoa Eguileor
Secretaría:	Manuel Suárez Morea
Vocalías:	Juan Elexpuru Arteché
	Susana Gorbeña Etxebarria
	Hugo Baroja Fernández
	Edurne Luengo Gaztelu
	Ana Etxebarria Ocerín
	Germán Echavarria Clemente
	Ana Acarregui Aberasturi
	José Antonio Isusi Ezcurdia
	Rosa M ^a Landeta Castillo

CONSEJO EJECUTIVO

Presidencia:	María Segura Luzón
Vocalías:	Manuel Ibáñez de Aldecoa Eguileor
	Susana Gorbeña Etxebarria.
	Manuel Suarez Morea
	Juan Elexpuru Arteché
	Ana Acarregui Aberasturi
	Hugo Baroja Fernández
	José Antonio Isusi Ezcurdia

En enero de 2022, se ha producido el relevo en la Presidencia de *Futubide Fundazioa*, ha tomado posesión del cargo D^a Maria Segura Luzón, sustituyendo a D. Jose Luis Pastor Vega

Tanto el Consejo General del Patronato como el Consejo Ejecutivo han celebrado las reuniones preceptivas y las aconsejadas por las necesidades de las actividades desarrolladas.

Todos los cargos, tanto del Patronato como del Consejo Ejecutivo, son absolutamente gratuitos, con arreglo a los Estatutos, prescripción que naturalmente se ha cumplido en el ejercicio a que este Informe se refiere.

4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

La publicidad de la gestión, es una constante en nuestra actividad, haciendo todo lo posible por darla a conocer, tanto a los eventuales beneficiarios, como a las instituciones y particulares que, con aportaciones económicas o personales, contribuyen desinteresadamente a su financiación y desarrollo.

REVISTA BIDE ONETIK

Se publica cada tres o cuatro meses aproximadamente, donde informamos de las noticias más destacadas de la actividad de *Futubide Fundazioa*, tanto cuestiones institucionales, formativas, de participación en foros, etc., como de eventos grupales con personas apoyadas y voluntarias, o encuentros individuales más cotidianos con las personas a las que se atiende, a través de nuestros servicios.

REDES SOCIALES

Participamos activamente en Facebook, Twitter y a través del canal en Youtube. Nos hacemos eco día a día, de las noticias más destacadas en el ámbito de la discapacidad intelectual y del ámbito social en general. Encuentros, actos, reuniones, actividades con nuestras personas apoyadas, intervención de los y las profesionales de nuestra Fundación en medios de comunicación, asistencia a acciones formativas, etc.



BLOG Y PAGINA WEB

Nuestra página web, sigue recibiendo visitas a buen ritmo y se ha convertido en una herramienta muy importante de información y comunicación, para las personas que se interesan en la actividad de la Fundación.

También está disponible nuestro Blog, en el que periódicamente, se da cobertura a los eventos más destacados en los que participamos o publicando noticias que pueden ser interesantes para nuestras personas tuteladas, familias, personas voluntarias o público en general.

Sin embargo entendemos que debe de ser actualizada y hacerla accesible, por lo que estamos trabajando para iniciar en breve este proceso, barajando las diferentes opciones que actualmente nos ofrece la tecnología.



INFORMACIÓN

La Fundación ha tenido a disposición pública la exposición de su objeto y fines, contenidos en los Estatutos, así como los proyectos y realizaciones para el logro de aquellos.

De igual modo, mantiene relación, absolutamente abierta, con las principales Asociaciones interesadas en los problemas que afectan a las personas con discapacidad, con los Juzgados encargados de las incapacitaciones, con el Ministerio Fiscal y con los Organismos Oficiales que tienen a su cargo los aspectos sociales de las personas con discapacidad necesitadas de tutela.

El hecho de que en el Consejo General del Patronato de la Fundación participen personas designadas por la Asociación GORABIDE, la Asociación ASPACE Bizkaia, la Asociación APNABI-Autismo Bizkaia y la Asociación GAUDE, sirve para que el conocimiento de las actividades y proyectos se extienda a la mayor parte de las personas y familias que pudieran beneficiarse de los fines fundacionales.

5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

Además de la cooperación mutua que se mantiene con las diferentes entidades, públicas y privadas, prestadoras de servicios a personas con discapacidad, *Futubide Fundazioa* va consolidando todo un conjunto de relaciones, de las que se obtienen una serie de beneficios para una mayor eficacia global de la gestión. A continuación se describen las entidades de las que *Futubide Fundazioa* es miembro:

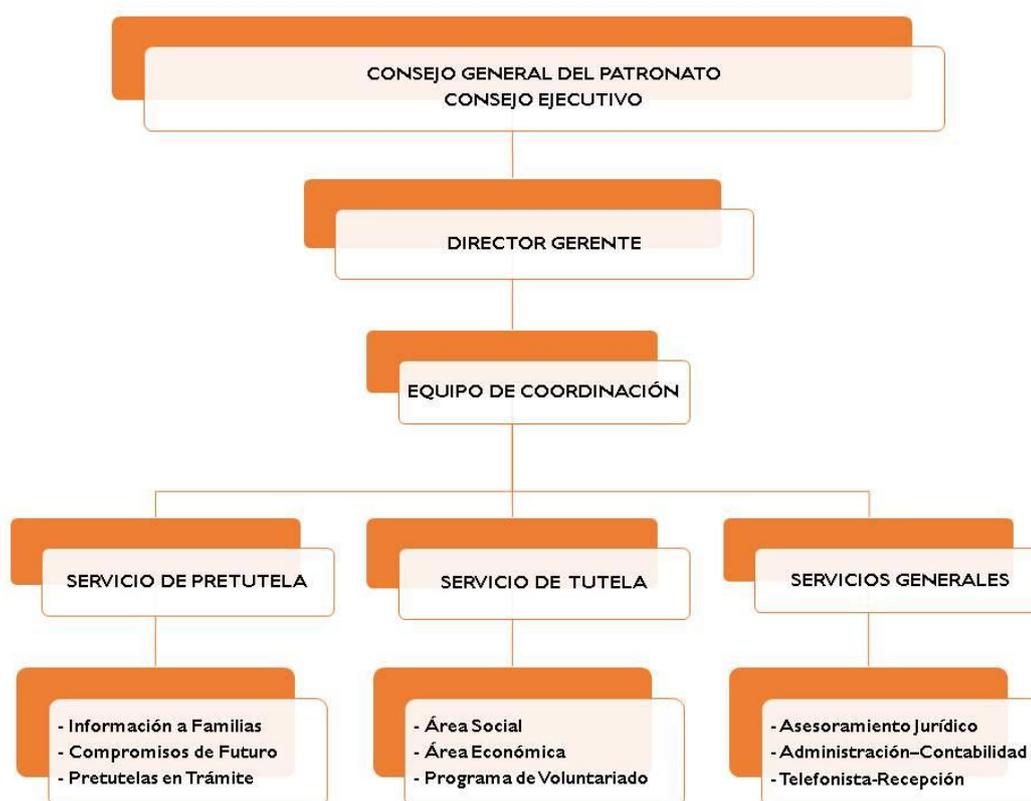
- LIBER (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES)
- FUNKO (CONFEDERACIÓN VASCA DE FUNDACIONES)

- FEVAS – PLENA INCLUSIÓN (FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- PLENA INCLUSIÓN
- FORO DE TUTELA
- AAIDD (ASOCIACIÓN AMERICANA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- INNOBASQUE - AGENCIA VASCA DE LA INNOVACIÓN - BERRIKUNTZAREN EUSKAL AGENTZIA

Mantenemos un Convenio de colaboración con LECTURA FÁCIL EUSKADI, entidad dirigida a fomentar la elaboración de documentos dirigidos especialmente a personas con dificultades lectoras.

6.- NUESTROS SERVICIOS

6.1 ORGANIGRAMA



DIRECTOR - GERENTE

Su función consiste en planificar, coordinar y dirigir todas las operaciones de la entidad, de forma que los recursos disponibles se apliquen de forma eficiente y equitativa a la consecución de la misión de *Futubide Fundazioa*.

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Este equipo lo forman, el Gerente, el responsable del Servicio de Pretutela, la responsable del Área Social y el responsable Área Económica del Servicio de Tutela, la responsable del Administración y Contabilidad de *Futubide Fundazioa*, y el responsable del Servicio Jurídico Externo.

6.2 SERVICIO DE PRETUTELA

Futubide Fundazioa viene ofreciendo este servicio desde el año 2009 y va dirigido a familias del entorno de Bizkaia que tienen un familiar con discapacidad intelectual, preferentemente, y que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal (tutela, curatela o patria potestad prorrogada).

Este año ha estado especialmente marcado por la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Desde el servicio ofrecemos;

- Información y Asesoramiento: sobre el proceso de Medidas de Apoyo Judicial para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad y trámites relacionados con el mismo. Además también ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para familias que ejercen algún tipo de figura de apoyo respecto de dudas que pudieran tener al respecto. Para poder dar orientaciones de garantías contamos con nuestro servicio jurídico, quien nos apoya en numerosas ocasiones cuando la demanda concreta así lo exige.
- Compromiso de Futuro: está orientado a familias que tienen a su cuidado una persona con discapacidad intelectual y/p del desarrollo, y a las propias personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Consiste en adquirir con la entidad un compromiso de futuro mutuo, por el cual, en el momento de fallecer los familiares que ostentan la figura de guarda, sea *Futubide Fundazioa* quien recoja el relevo de esta responsabilidad, o bien, en el caso de que sea un compromiso con la propia persona con discapacidad, asumir el apoyo cuando sea necesario. Además y una vez resuelto el futuro, ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para las familias y la persona con discapacidad a lo largo del tiempo, en aquellas cuestiones relativas al ejercicio de la figura de apoyo correspondiente.

Para poder llegar a conformar este compromiso de futuro llevamos a cabo una serie de pasos necesarios para garantizar el futuro apoyo con las garantías necesarias. El objetivo principal de esta propuesta es especialmente el dar tranquilidad, confianza y seguridad a la familia y, en su caso, de la propia persona con discapacidad.

Una vez formalizado este compromiso, comienza al fase de seguimiento cuyo principal objetivo, a largo plazo, es el de preparar el momento del relevo, en el que tendremos que comenzar apoyar a esa persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

- Pretutelas en Trámite: desarrollo de todas las tareas previas a la aceptación del cargo, una vez iniciados los trámites jurídicos. Desde este área trabajamos todas las propuestas que llegan a nuestra entidad para que asumamos una figura de apoyo judicial.. Todas estas gestiones, además de la valoración del caso así como dar los primeros pasos en lo que será el apoyo que prestaremos a la propia persona con discapacidad, son los pilares de esta área de trabajo, que culminará con la aceptación del cargo correspondiente que la autoridad judicial competente haya estimado.

Además, en ocasiones, también ejercemos la Defensa Judicial, medidas cautelares de apoyo en diferentes procedimientos judiciales, de personas con discapacidad intelectual que hayan sido propuestas por los Juzgados correspondientes.

El desarrollo de todas las acciones de este Servicio orientadas a las familias y a las propias personas con discapacidad intelectual, están diseñados con el fin de proporcionarles seguridad y tranquilidad, siendo en todo momento protagonistas principales de cada historia y atendiendo como prioridades a sus deseos y preferencias.

6.3 SERVICIO DE TUTELA

Este servicio es en el que *Futubide Fundazioa* ha desempeñado con mayor fuerza su actividad, desde un Modelo de entender el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica, que abarca a la persona en todas sus dimensiones de una forma integral, y considerándola la protagonista y directora de su propia vida.

El Servicio se desarrolla siempre con la perspectiva de ofrecer a las personas una atención de máxima calidad, orientada a contribuir a que puedan llevar a cabo sus proyectos de vidas felices, desarrollando su propia autenticidad y alcanzando los mejores niveles posibles de bienestar.

LA DIMENSION PERSONAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Nuestra respuesta en esta dimensión pone el énfasis, en primer lugar en aspirar a unas condiciones de vida dignas y suficientes para todas las personas apoyadas, orientando en el acceso a los apoyos y servicios necesarios para su mejor calidad de vida; y por otro lado, desde una relación cercana que genere confianza en las personas, y posibilite a las y los profesionales un conocimiento suficiente para prestar sus apoyos. Esto se lleva a cabo a través de dos fuentes:

- El trabajo profesional con un estilo cercano y sensible, con un enfoque ético y técnico esmerado.
- A través del Programa de Voluntariado, estableciendo una relación cálida y cercana con las personas apoyadas que así lo precisen, y ofreciendo oportunidades de participar en la vida social a través de apoyos directos.

LA DIMENSION SOCIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

En esta área, el trabajo de las/los profesionales aborda los siguientes aspectos:

- Fomento de la participación activa de las personas apoyadas en todos aquellos ámbitos comunes a la vida cotidiana de los/las ciudadanos/as (ocupacional, educativo, laboral, ocio y tiempo libre...), promoviendo su máxima inclusión en entornos comunitarios.
- La coordinación de los apoyos y servicios que reciben.
- La representación legal y defensa de sus intereses, siempre con la perspectiva de contribuir al máximo para que participen en la sociedad **como ciudadanos de pleno derecho**.

LA DIMENSION PATRIMONIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Las tareas de los profesionales de éste área se centran en el rigor y la eficiencia en la gestión y administración de su patrimonio al servicio de las dimensiones personal y social, y en la transparencia al servicio de los Juzgados y otras Administraciones.

Si bien el patrimonio de las personas apoyadas por la Fundación es, en muchos de los casos, de escasa importancia, no debe descuidarse su eficiente y rigurosa administración, dado que ésta es una de las obligaciones del curador conforme a lo dispuesto en el Código Civil.

Para la administración de bienes de las personas tuteladas, *Futubide Fundazioa* confecciona, de forma informatizada, **contabilidades individuales** de cada unidad patrimonial, entendida ésta como el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una o varias personas que se identifican y administran de forma unitaria. En la mayoría de los casos estas unidades patrimoniales corresponden a un solo individuo, si bien, en determinadas ocasiones, generalmente unidades de convivencia formadas por varios hermanos, la unidad patrimonial se corresponde con varios individuos.

También señalar que desde el año 2008, este servicio cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto Tutelar de Bizkaia.



6.4 SERVICIOS GENERALES

Son aquellos que prestan apoyo a toda la entidad, y no solamente a un servicio concreto.

- Asesoramiento Jurídico

Destacar que el Asesoramiento Jurídico es llevado a cabo por un equipo profesional externo, ocupándose de atender en su ámbito, tanto a la gestión de la entidad como a la prestación de sus otros dos Servicios.

- Recepción

Es la persona responsable de la atención telefónica y del control de entrada. Además de ser un apoyo al resto de Servicios de la Fundación cuando las circunstancias así lo aconsejan.

- Administración y contabilidad

Este servicio se encarga de la coordinación y gestión económica de la Fundación y sus profesionales, así como la contabilidad de la misma.

7. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Independientemente de la adscripción a cualquiera de los enfoques de gestión de la calidad formalmente reconocida, la transparencia y las buenas prácticas son aspectos que, ineludiblemente, deben tenerse en cuenta.

En este sentido, nuestra entidad formalizó un acuerdo con Fundación Lealtad para que, anualmente, los analistas de esta última, contrastasen toda una serie de aspectos de nuestra actividad en función de los “Principios de Transparencia y Buenas Prácticas” que, inspirados en la experiencia de otros países, fueron adaptados y consultados con representantes de organizaciones del sector no lucrativo y de la Administración Pública.

Dichos Principios, sobre los que se valora en las organizaciones el cumplimiento o incumplimiento, son los siguientes:

- 1.- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno
- 2.- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social
- 3.- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad
- 4.- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información
- 5.- Principio de Transparencia en la Financiación
- 6.- Principio de Pluralidad en la Financiación
- 7.- Principio de Control en la Utilización de Fondos
- 8.- Principio de Presentación de CC.AA. y Cumplimiento de Obligaciones Legales
- 9.- Principio de Promoción del Voluntariado



Desde el año 2021, Fundación Lealtad nos ha otorgado el sello “ONG, dona con confianza”.

La Fundación Lealtad, institución independiente nos ha otorgado este distintivo, único en el estado que destaca nuestro compromiso de cumplimiento con sus criterios actuales de transparencia y eficacia en la gestión. El sello aporta un plus de claridad y confianza al donante, al acreditar que en *Futubide Fundazioa* centramos nuestros esfuerzos en las áreas que tenemos experiencia, que nuestra comunicación es fiable y que hacemos público el porcentaje de gastos que destinamos a nuestra misión entre otros indicadores.

La concesión de esta acreditación es resultado del análisis realizado por Fundación Lealtad, en el que concluye que en *Futubide Fundazioa* cumplimos íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

“La Fundación ha contrastado entre otros puntos, el buen funcionamiento del órgano de gobierno de *Futubide Fundazioa* para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos, si *Futubide Fundazioa* es sostenible, y si su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión de interés general” ha indicado Patricia de la Roda, directora general de Fundación Lealtad.

Así en *Futubide Fundazioa* nos diferenciamos como entidad comprometida con la transparencia y las prácticas de gestión. El informe completo sobre cada una de las entidades acreditadas puede consultarse en la página web www.fundacionlealtad.org y el informe de *Futubide Fundazioa*, se puede consultar en nuestra web www.futubide.org.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El trabajo que realiza el equipo de profesionales de *Futubide Fundazioa* tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Calidad de vida entendida en el sentido tanto objetivo como subjetivo, desde la constatación de mejoras concretas en las diferentes dimensiones, hasta la percepción de la persona expresada en niveles de satisfacción.

La buena práctica de nuestro trabajo viene reflejada en una vida mejor, más confortable, segura y autónoma para las personas que atendemos, integrada al máximo en su entorno comunitario, y desde luego, valorada por ellas mismas como realmente satisfactoria.

Este trabajo se desarrolla desde los diferentes Servicios en que se divide la actividad del equipo profesional de *Futubide Fundazioa*, siempre con un nivel de exigencia máximo en cuanto a calidad del servicio que se presta. A continuación se describen las diferentes actividades en las que se han centrado los esfuerzos de mejora durante el ejercicio 2021.

I.- SERVICIO DE PRETUTELAS

Este Servicio va desarrollando su andadura desde que fuera puesto en marcha en el año 2009 para familiares de personas con discapacidad, que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal. Desde ese momento el Servicio ha ido creciendo en cuanto a la oferta de apoyos que ofrece alineado con la demanda de los mismos.

Como proyecto destacable hay que destacar que hemos terminado de elaborar nuestra Carta de Servicios de Pretutelas.

La Carta de Servicios no deja de ser un documento que, a través de una metodología relacionada con calidad, muestra los compromisos que adquiere el propio servicio de cara a los usuarios del mismo. La iniciativa de este proyecto nace de nuestro propio plan estratégico 2018-2022.

Durante el próximo año instauraremos esta metodología de trabajo en el servicio llevando a cabo las mediciones necesarias para obtener resultados que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio prestado.

Hay que mencionar que durante este año, todas las acciones que a continuación detallamos, también ha estado condicionadas por la situación de pandemia de la Covid-19.

Además, el año ha estado también marcado y condicionado por la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Con todo lo anteriormente mencionado, las acciones llevadas a cabo en el Servicio de Pretutelas durante el 2021 han sido las siguientes:

I.1.- INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Durante este año hemos atendido con esta demanda un total de 20 consultas realizadas de las cuales, 11 ha sido telefónicas y 9 han sido presenciales.

Las consultas más frecuentes suelen estar centradas en varios tipos de asuntos, como pueden ser: apoyo y asesoramiento en el ejercicio de la curatela de su familiar, cuestiones testamentarias, información sobre el procedimiento para dictar medidas de apoyo judicial para el ejercicio de la capacidad jurídica e información sobre nuestra entidad.

Para dar este servicio con garantías contamos con nuestro equipo jurídico externo que nos apoya para garantizar que las orientaciones son las más idóneas en cada caso.

I.2.- COMPROMISO DE FUTURO

Es el documento mediante el cual se refleja el acuerdo entre una familia y/o las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y *Futubide Fundazioa*, para que la entidad se haga cargo de su apoyo cuando sea necesario. De esta manera proporcionamos una solución de confianza aquellas familias que tienen la duda de quién será quien se ocupe de su familiar con discapacidad en el futuro, y también a las propias personas con discapacidad. El procedimiento de compromiso consta de 3 fases.

- Acogida-Estudio, en la que se recoge toda la información y documentación necesaria para la valoración inicial y orientación para la designación de tutor en documento público. El final de esta fase inicial consiste en la firma del compromiso de futuro en el cual se ratifica la designación que ha sido explicitada en el documento público con nuestra palabra de aceptarlo una vez que llegue el momento

A lo largo de este año se han firmado 4 nuevos compromisos. Por tanto, a finales del año 2021 eran 86 el total de los compromisos de futuro activos firmados entre *Futubide Fundazioa* y las familias interesadas.

- Seguimiento de la Familia: es el tiempo que transcurre desde el momento de la firma del Compromiso con la Familia y hasta el momento en que se produzca el mencionado relevo de la tutela por parte de *Futubide Fundazioa*. El programa tiene previsto una serie de actividades encaminadas a generar un conocimiento integral de la persona con discapacidad que la entidad tendrá a su cuidado en el futuro, y generar un vínculo de confianza con la familia y la propia persona, que facilite en gran medida el momento de ese relevo.

Este año 2021 ha estado marcado por la situación de pandemia y por la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Desde *Futubide Fundazioa*, y en diferentes momentos hemos ido enviado información referente a esta importante reforma legal.

En este sentido hemos hecho un especial esfuerzo por tener encuentros individuales con cada una de las 86 familias para transmitirles los cambios más

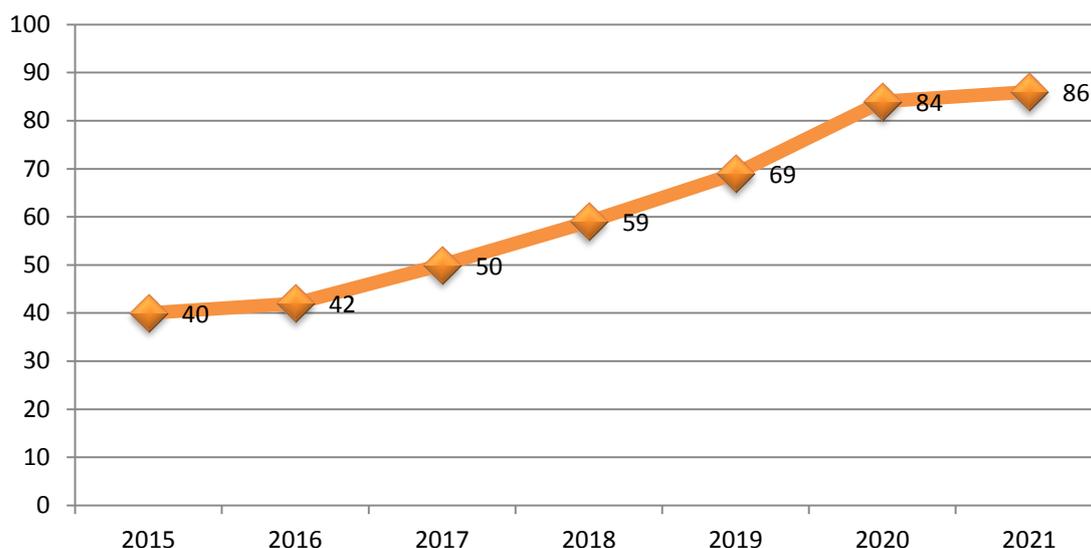
significativos que propone la reforma así como en qué medida entendemos, desde nuestro criterio profesional, que les puede afectar, con el fin de generar tranquilidad en este nuevo escenario que les avecina. La satisfacción de las familias tras haber recibido este asesoramiento individualizado ha sido altísima.

No descartamos más acciones relacionadas con este tema en los próximos meses años, ya que esta reforma, que acaba de producirse nos va a exigir a lo largo del tiempo con toda seguridad de más intervenciones orientadas a nuestras familias y personas con discapacidad.

- **Relevo:** es el momento en el que *Futubide Fundazioa* acepta la tutela de la persona con discapacidad tal y como había sido reflejado en acuerdo firmado con la entidad. Durante este año hay que destacar que hemos activado en total 2 compromisos de los que terminaremos aceptando el cargo durante el 2022.

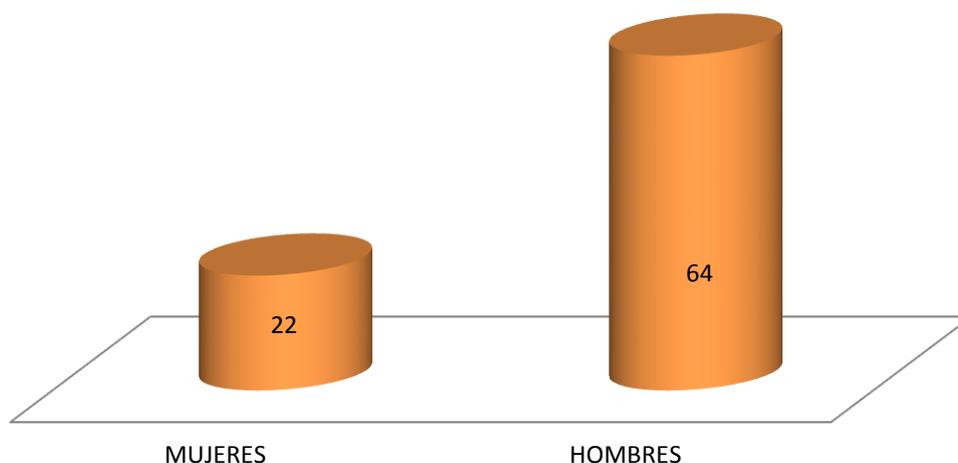
Hay que destacar que las que venían siendo actividades habituales presenciales como eran la comida de Navidad y el Encuentro Anual de Familias no se han podido realizar debido a la pandemia y la imposibilidad de realizar reuniones masivas de personas.

Evolución de compromisos de futuro

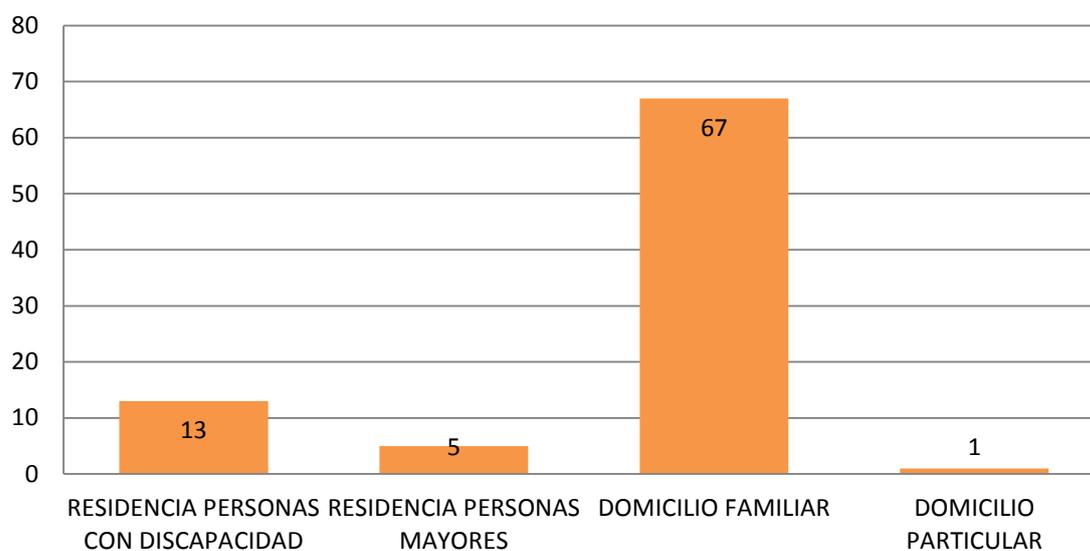


El número de compromisos de futuro ha ido creciendo exponencialmente durante los primeros años de andadura del Servicio de Pretutelas a la para que esté se ha ido profesionalizando. Hay que destacar que el número de compromisos de futuro en el gráfico es a fecha 31 de diciembre del fin del ejercicio.

Distribución según género

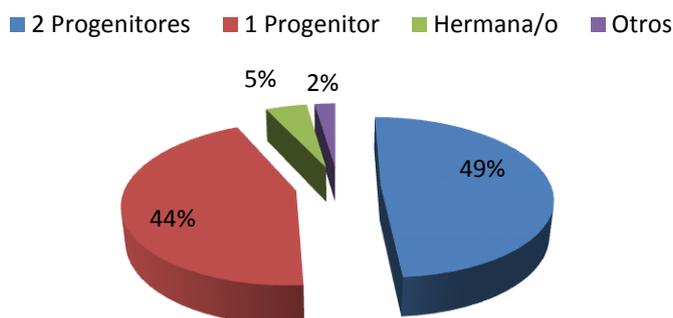


Distribución por lugar de residencia



Hay que destacar que la mayoría de las personas viven en recursos residenciales no especializados, sin más apoyo que el de sus cuidadores principales que son mayoritariamente los padres y madres.

Cuidadores Principales



Como dato significativo de este gráfico encontramos que en el 44% de los compromisos que tenemos adquiridos en *Futubide Fundazioa*, las personas con discapacidad solamente tienen un progenitor, el 49% tienen ambos progenitores, en el 5% son el hermano o hermana quienes ejercen la figura de guarda legal y el 2% otras personas.

I.3.- PRETUTELAS EN TRÁMITE.

Es el momento en el que ya tenemos claro que vamos a iniciar acciones encaminadas a la aceptación de una figura de guarda legal a corto medio plazo. Algunos casos son procedentes de los compromisos de futuro, que se activan por una cuestión de incapacidad de los cuidadores principales o bien por fallecimiento de los mismos, y otras son propuestas de otros servicios sociales de asociaciones, ayuntamientos o juzgados.

Durante este año todos los cargos que nuestra entidad ha aceptado, y que han sido anteriormente mencionados han sido valoradas y trabajadas desde este área del Servicio de Pretutelas, desde la demanda inicial, valoración del caso, la orientación para el inicio del procedimiento de valoración de la capacidad legal, gestiones relativas al propio procedimiento, primeros contactos con la persona con disca capacidad y su entorno más cercano así como como con los prestadores de servicios si los tuviera. El trabajo de este área culmina cuando aceptamos el cargo, momento en que la persona comienza a ser apoyada por nuestro Servicio de Tutela.

Este Servicio está actualmente subvencionado por del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. El resto del coste del mismo es *Futubide Fundazioa* quien lo asume en pos de garantizar que este importante proyecto de apoyo a familias pueda continuar su crecimiento y desarrollo.

2. SERVICIO DE TUTELA

2.1- ÁREA SOCIAL

Está integrada por el equipo técnico de intervención social encargado de prestar los apoyos establecidos judicialmente, en las dimensiones Personal y Social de las personas, a través de las actividades que se exponen a continuación.

ATENCIÓN PROFESIONAL

- Respeto, protección y potenciación de los derechos humanos básicos de independencia, expresión, decisión y acción de acuerdo con el nivel de competencia social de la persona apoyada.
- Diseño y puesta en práctica de los Planes de Apoyo de cada una de las personas tuteladas, llevando a cabo las tareas y actividades decididas en la reunión del equipo interdisciplinar, siempre con la perspectiva de que las personas son dueñas de sus propias vidas y de sus proyectos.
- Apoyo Personal Directo a las personas apoyadas, a través del establecimiento de relaciones significativas entre el personal de la Fundación y dichas personas, para proporcionar apoyo y consejo, fortaleciendo su competencia personal y social.
- Orientación y apoyo en la búsqueda de aquellos servicios y prestaciones a los que la persona tenga derecho y precise, según sus aspiraciones y necesidades.
- Posibilitar las pruebas médicas de valoración, diagnóstico, determinación de tratamiento y régimen de vida, llevando a cabo los tratamientos médicos-quirúrgicos precisos, previa la autorización judicial normativamente establecida.
- Coordinación de todos los apoyos y servicios que reciben las personas, desde la perspectiva de asegurar el máximo de bienestar en su vida.
- Acompañamiento y orientación en multitud de actividades de la vida diaria como consultas médicas, compra de objetos para uso personal, etc.
- Búsqueda de las colaboraciones precisas para la implantación de redes naturales de apoyo en la comunidad, así como generar oportunidades de participación y colaboración mutua.
- Reclutamiento, asignación, preparación, apoyo y reconocimiento a los Voluntarios y Voluntarias.
- Seguimiento y apoyo a la relación establecida entre Persona Apoyada y Voluntario/a, de forma que sea lo más satisfactoria posible para ambas partes.

2.2.- ÁREA ECONÓMICA

Está compuesta por los Referentes Económicos, que son el equipo de profesionales encargados del ejercicio de la tutela en la dimensión económico-patrimonial de las personas tuteladas.

En lo que se refiere a la gestión económica, esta dimensión abarca entre otras cuestiones, la confección informatizada de una contabilidad individualizada, la gestión de sus ahorros, el control de impuestos, tasas y pagos, la contratación de seguros o la presentación de la Declaración de la Renta.

En lo que se refiere a la gestión patrimonial, esta dimensión abarca entre otras cuestiones, la tramitación de herencias, pensiones, ayudas, cuestiones financieras, fiscales e inmobiliarias.

Dos calificativos sirven para reflejar esta faceta del ejercicio de la tutela, en lo que se refiere al control y contabilidad de los ingresos y gastos: rigor y laboriosidad.

Rigor, para dar respuesta efectiva a las necesidades de las personas tuteladas y presentar “rendiciones anuales de cuentas” que faciliten a jueces y fiscales el análisis de la pertinencia de los ingresos y gastos consignados.

Laboriosidad, ya que el número de transacciones a registrar, aunque de pequeños importes, es muy elevado y todas ellas deben soportarse adecuadamente.

Una serie de datos significativos en relación con esta laboriosidad se muestran en la tabla I. En ella se describen, por un lado, el número de unidades patrimoniales a administrar, con su correspondiente patrimonio metálico promedio y, por otro, las operaciones que la gestión de este patrimonio conlleva en número de asientos contables.

TABLA I – DIMENSIÓN PATRIMONIAL– LABORIOSIDAD (2019 – 2021)

	2019	2020	2021
UNIDADES PATRIMONIALES	165	171	190
PATRIMONIO METÁLICO PROMEDIO	49.320	49.694	51.998
TOTAL DE ASIENTOS CONTABLES	22.198	21.214	23.571

En referencia a la situación económica de las personas tuteladas, más de un 37% de las unidades patrimoniales tiene resultados negativos, es decir, con mayor gasto que ingreso.

Por ello, es destacable el poco crecimiento del patrimonio metálico promedio, debido a la subida de los costes imputables desde las administraciones como son el copago

residencial y el farmacéutico, que dan como conclusión un empobrecimiento progresivo de las personas con discapacidad.

A continuación se muestran los importes de las ayudas realizadas por la Fundación a las personas tuteladas, que denominamos “Ayudas monetarias individuales”, así como, los ingresos totales, debidamente autorizados por los Juzgados, en el concepto “Retribución por la Tutela”, queremos destacar que este concepto se está viendo disminuido en proporción al número de cargos asumidos durante el último año, debido a que por un lado los juzgados limitan cada vez esta autorización y por otro la liquidez de los patrimonios de las apersonas atendidas tampoco permite incrementar este concepto.

TABLA 2 – DIMENSIÓN PATRIMONIAL – MAGNITUDES RELEVANTES (2019 – 2021)

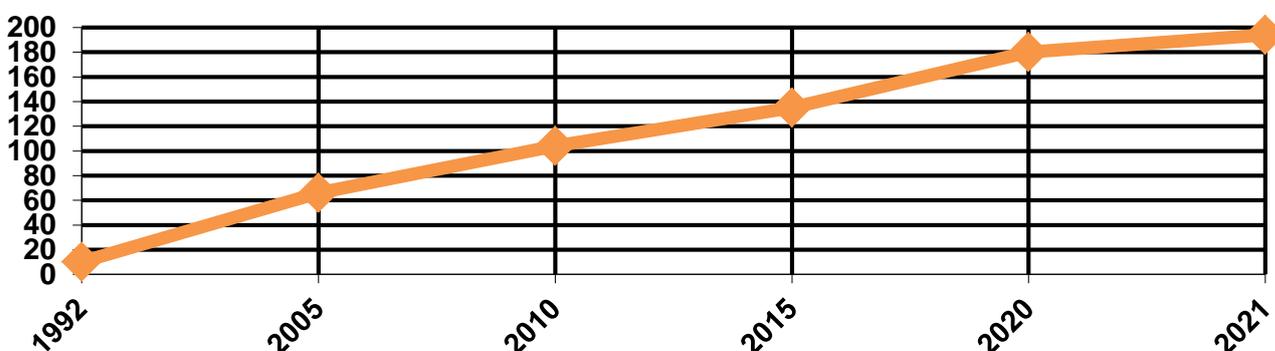
	2019	2020	2021
Ayudas monetarias	54.034	51.912	56.461
Retribución por la tutela	65.911	64.606	65.088

La partida de Ayudas Individuales recoge, principalmente, gastos de alojamiento, manutención, servicios médicos, ropa y actividades de integración social. Se refleja un gasto en una línea de incremento en el último año y es debido a que durante este ejercicio ha habido más personas a las que con sus ingresos estables no les llega para poder hacer frente a gastos habituales de su vida.

Durante este ejercicio, se ha continuado prestando especial atención a la programación y seguimiento de los informes que, con periodicidad anual, deben presentarse preceptivamente en los Juzgados.

2.3.- LAS PERSONAS APOYADAS EN EL SERVICIO DE TUTELA

Desde la aceptación de la primera tutela en abril de 1992, *Futubide Fundazioa* ha ido asumiendo, a lo largo de estos veintisiete años y de forma continuada, nuevas responsabilidades legales, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

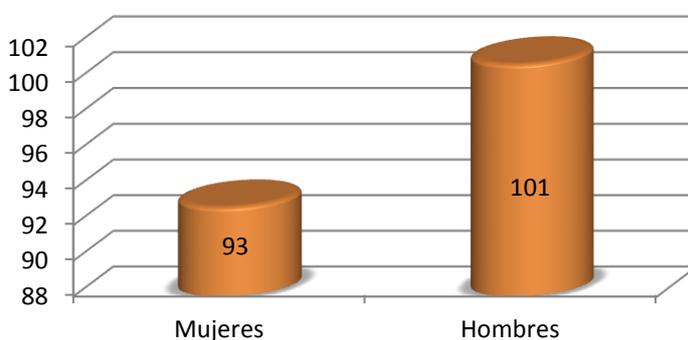


Evolución del número de personas tuteladas

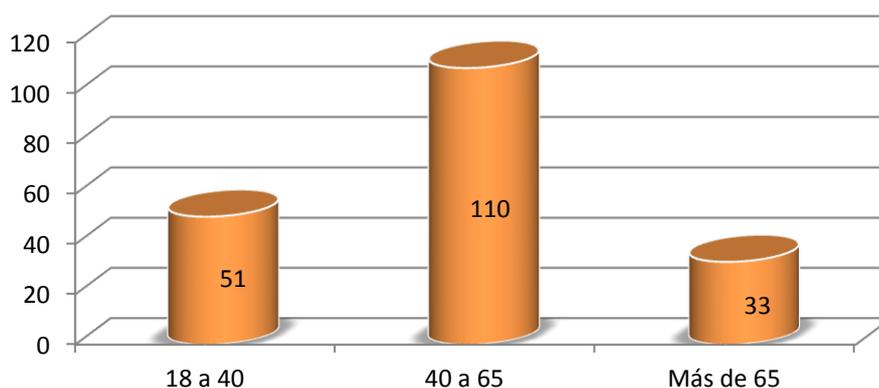
Al finalizar el año la Fundación apoyaba a 194 personas, de las cuales eran 142 tutelas, 50 curatelas y 2 administraciones de bienes.

A continuación se ofrecen los datos más relevantes del grupo de personas sobre las que *Futubide Fundazioa* ejercía el cargo de tutor, curador o administrador en el año 2021 (total 194 personas). En concreto, ofrecemos el perfil general de dichas personas, distribuidas según diferentes variables.

Distribución según género

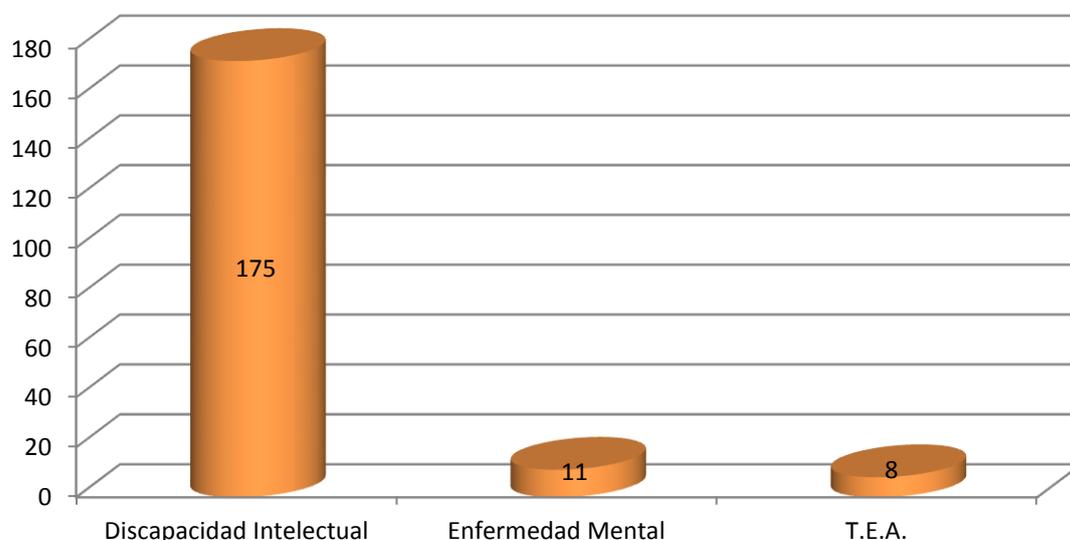


Distribución según la edad



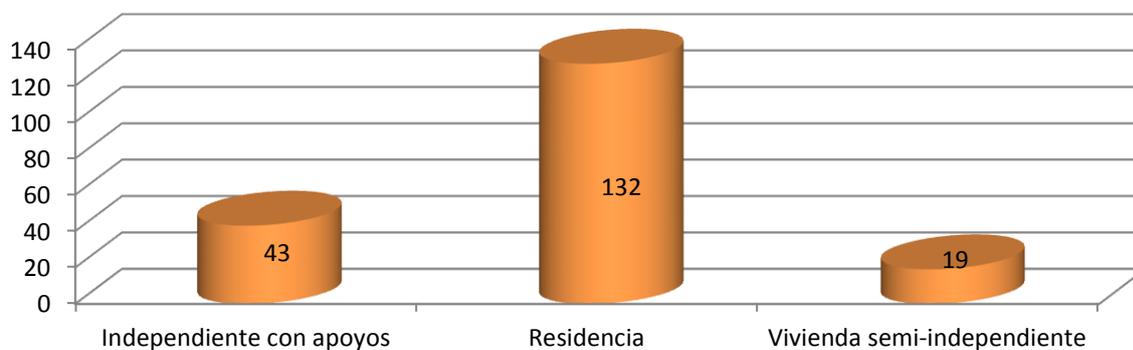
Según se refleja en los gráficos, aunque con poca distancia hay una mayoría de hombres recibiendo apoyos de *Futubide Fundazioa*, y claramente el grupo de edad mayoritario es el de personas de entre 40 y 65 años.

Distribución según discapacidad más significativa



De este gráfico se puede concluir claramente que *Futubide Fundazioa* ejerce la tutela de personas, preferentemente con Discapacidad Intelectual (175), aunque dentro de este colectivo también es importante señalar la presencia de dobles diagnósticos (Discapacidad Intelectual-Enfermedad Mental) y discapacidades múltiples asociadas (física, psíquica y sensorial).

Distribución según la situación residencial



En relación a la **Situación Residencial** de las personas apoyadas, vemos que la gran mayoría (132 personas) vive en dispositivos residenciales, bien especializados en personas con discapacidad psíquica, o bien centros para personas dependientes en general.

Por otra parte, 43 personas viven de manera independiente en sus respectivos hogares, con apoyos de carácter doméstico no especializado, lo implica una notable intensidad de los apoyos que deben proporcionarse desde *Futubide Fundazioa*, fundamentalmente de entrenamiento en habilidades de la vida diaria, apoyo y supervisión en autocuidados, salud, manejo del dinero y hábitos saludables.

Finalmente decir que 19 personas disponen de un recurso residencial de vivienda semi-independiente, que supone una fórmula de vida muy interesante para muchas de las personas que tutelamos, que tienen un grado de autonomía importante para su vida cotidiana.

A continuación reflejamos la distribución de los expedientes de las personas en los correspondientes Juzgados:

Partido Judicial de Balmaseda	41 personas
Partido Judicial de Barakaldo	20 personas
Partido Judicial de Bilbao	79 personas
Partido Judicial de Castropol	1 personas
Partido Judicial de Durango	14 personas
Partido Judicial de Gernika	27 personas
Partido Judicial de Getxo	7 personas
Partido Judicial de Amurrio	1 personas
Partido Judicial de Palencia	2 personas
Partido Judicial de Santander	1 personas
Partido Judicial de Llanes	1 personas

2.4 EL VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias de *Futubide Fundazioa*, colaboran de forma desinteresada, con la actividad de la Fundación, estableciendo de mutuo acuerdo, lazos de amistad con una persona con discapacidad intelectual que apoya la entidad, llevando a cabo aquellas actividades de ocio inclusivo que se acuerden.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución que ha habido en el colectivo de personas que colaboran con *Futubide Fundazioa* como voluntarios y voluntarias, siendo 63 el número de personas a finales del año 2021, de las cuales 17 son hombres y 46 mujeres.



Este año, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha estancado la tendencia positiva de otros años, respecto a la llegada de nuevas personas interesadas en participar en nuestro programa de voluntariado.

Las restricciones de movilidad y los estrictos protocolos en visitas a residencias, han hecho mella en la llegada de nuevas personas voluntarias, además de entorpecer la labor que las ya existentes realizaban, con lo que ha habido un descenso en el número de personas voluntarias.

Por todo ello, es necesario seguir haciendo esfuerzos para cubrir la demanda de todas las personas tuteladas que les gustaría también contar con un voluntario o voluntaria, así como afianzar el sentimiento de pertenencia de dichas personas respecto a nuestra organización.

Con BOLUNTA, Agencia para el voluntariado y la participación social de Bizkaia, continuamos con el foro de responsables de voluntariado (bForoa) que genera un espacio de intercambio entre responsables de voluntariado de más de 30 organizaciones de Bizkaia, con el objetivo de compartir experiencias, necesidades y trabajar en red.



Cada año se realiza junto a las entidades del foro, una acción conjunta dirigida a visibilizar y reconocer la labor que realizan las personas voluntarias en el territorio histórico de Bizkaia, que coincide con la celebración del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de diciembre. Este año esta acción se llevó a cabo de forma mixta, es decir presencial y telemática en el mes de octubre. El hilo conductor para este encuentro, fue el de “El voluntariado tiene magia”.



Además, varias personas voluntarias de *Futubide Fundazioa*, han asistido a algunos de los cursos que convoca Bolunta a lo largo de año, dentro de su amplia oferta formativa.

En octubre, 13 personas voluntarias junto con varios profesionales de Futubide, el Presidente y el Gerente de la entidad, asistieron en Toledo al encuentro organizado por la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) y FUTUCAM, en compañía de otras 150 personas voluntarias de diferentes entidades de España. Este encuentro se realiza cada dos años en una ciudad diferente y acoge a las personas voluntarias de las Entidades Tutelares de la red de la AEFT.

Además se entregaron los premios de reconocimiento a la labor voluntaria de la red de la AEFT en su 1ª edición, que en este caso recayó en 2 personas voluntarias de nuestra entidad, por el compromiso y la trayectoria de más de 30 años de Mª Carmen y Blanca. Un premio compartido con todas nuestra personas voluntarias.



Durante este pasado año 2021, conocimos los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a nuestras personas voluntarias, con el objetivo de detectar posibles puntos de mejora en nuestro Programa de Voluntariado ya que Futubide Fundazioa es una entidad comprometida con la mejora continua de los servicios que presta.

Los aspectos analizados estaban relacionados con la actividad que realizan, los recursos de los que disponen, el reconocimiento por parte de Futubide Fundazioa, los canales de comunicación, la formación, el papel que desempeñan, la participación, etc.

A grandes rasgos la valoración que hemos recibido en el informe, es muy positiva, por lo que entendemos que tras la oportuna actualización del Programa, el camino que emprendimos hace casi 30 años, es el adecuado y nuestro Programa de Voluntariado está más vivo que nunca. Seguro que habrá cosas que mejorar y por ello este documento constituye un valor muy importante para nuestra organización, realizando si procede, las oportunas mejoras.

PERFIL DE NUESTRAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- ✓ Edad media 62 años. .
- ✓ Mayoría de mujeres (75%).
- ✓ Media de años de antigüedad en Futubide 12,5.
- ✓ Casi un tercio, llevan más de 25 años.

Valoración actual de las propuestas de mejora de la encuesta de 2021	
El seguimiento por parte de los y las profesionales a la labor que realizan las personas voluntarias.	7,3
La comunicación de los profesionales de Futubide con las personas voluntarias.	7,6
La información sobre la persona asignada.	7,4
El contacto y seguimiento por parte del responsable del Programa de Voluntariado, hacia las acciones que realizan.	6,7
La participación de las personas apoyadas y de las voluntarias en actividades de la Fundación.	7,7
La variedad de las actividades de la Fundación.	7,1
Las actividades formativas relacionadas con el ámbito jurídico, para comprender mejor la situación legal de las personas apoyadas.	7,4
Las actividades formativas específicas de la labor que realizan como, por ejemplo, sobre la discapacidad intelectual.	8,0
La información sanitaria de las personas que tienen asignadas.	7,0
La relación con las familias de las personas que tienen asignadas.	6,5
El reconocimiento de la labor que realizan.	7,8
La rapidez en los tiempos de respuesta ante las demandas que realizan a sus referentes tutelares.	7,4
Los espacios de encuentro para compartir experiencias entre las personas voluntarias.	6,8
La localización de las instalaciones de Futubide.	7,3
La facilidad para realizar el pago de los gastos en el apoyo que se hace.	8,5

3. LIBER (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES)

Como miembros activos de esta entidad, antigua Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT), hemos participado en diferentes actividades y grupos de trabajo.

La presidencia de *Futubide Fundazioa* forma parte de la junta directiva de la Asociación ejerciendo el cargo de vocal habiendo acudido a todas las juntas organizadas durante este año.

También somos parte activa del Grupo de Trabajo Técnico, desde el que se reflexiona y comparten las mejores prácticas como entidades tutelares, habiendo asistido el Gerente de la Fundación a las reuniones.

También hemos participado en una Jornada de Responsables de Fundaciones Tutelares, junto a representantes del resto de Entidades Tutelares.

Respecto a la comunicación externa hemos enviado periódicamente diferentes noticias a Liber para visibilizar más nuestra información.

liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

También participamos en el I Congreso Estatal de Derecho a Decidir con Apoyos, celebrado en el mes de noviembre en Madrid. Este evento buscaba generar un espacio inclusivo y participativo en el que personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y agentes jurídicos y sociales diesen respuesta a las preguntas sobre la reciente reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.



4- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION

En diciembre del año 2016 recibimos el diploma que acredita a *Futubide Fundazioa* como entidad reconocida por Plena Inclusión, dentro de su Sistema de Calidad, en la Fase de Compromiso.

Esta acreditación supuso haber iniciado un camino hacia el futuro de trabajo continuado, en el que hemos ido implementando el Plan de Mejora en sus diferentes fases, presentando las evidencias de los objetivos alcanzados y avanzando hacia las siguientes fases de Calidad.

Durante el año 2021 *Futubide Fundazioa* ha sido una de las entidades que ha participado en el pilotaje del nuevo Sistema de acreditación en Calidad Plena que se ha creado a partir del anterior, y cuya revisión tiene como finalidad presentar un proceso más accesible y adaptado a las diferentes realidades de las entidades que participamos. En dicho pilotaje hemos hecho aportaciones como entidad tutelar, con el fin de que también nuestros servicios puedan ser evaluados adecuadamente.

Además del pilotaje, hemos iniciado el proceso de acreditación en el nuevo sistema, que culminará en el año 2022 con la correspondiente asignación a una de las fases de Calidad, según determinen las instancias encargadas de ello.



5- EL GRUPO PORTAVOCES



En el III Plan Estratégico 2015-2018 de *Futubide Fundazioa*, se reflejaba como línea de trabajo buscar vías de participación de las personas apoyadas en la propia estructura de la entidad. Fruto del trabajo desarrollado en este sentido, en el año 2018 se creó el grupo Portavoces, formado por seis personas apoyadas (tres mujeres y tres hombres), comenzando su actividad de forma intensa. Dicho grupo definió su misión fundamental como la de representar al colectivo de personas apoyadas por *Futubide Fundazioa* y hacer llegar su voz a la fundación.

Durante 2021 únicamente se han podido realizar dos reuniones, en los meses de junio y septiembre, dado que la pandemia ha restringido las opciones de contacto entre sus miembros. Sin embargo, durante todo este tiempo han mantenido contactos vía online mediante las tablets con acceso a internet de las que disponen.

Además un miembro de este grupo fue elegido como representante de nuestra entidad en el grupo de Portavoces de Liber, y durante este año dicho grupo ha mantenido reuniones periódicas online, además de talleres formativos sobre temas de interés para el grupo, y finalmente en el mes de octubre participó en el primer Congreso sobre Derecho a decidir con Apoyos, celebrado en Madrid y promovido por Liber.

6.- PROYECTO “bINKLUSIon”

Se trata de un proyecto que se puso en marcha en 2017 impulsado por la Dirección de Promoción de la Autonomía Personal de la Diputación Foral de Bizkaia, con la colaboración de Euskalit. Fruto la colaboración y el trabajo entre el equipo de la Diputación Foral y las organizaciones del Tercer Sector Social de Bizkaia, nace este proyecto para la mejora de la gestión de los centros y servicios de la Red de Responsabilidad Pública de Servicios Sociales de Bizkaia para la atención y promoción de las personas con discapacidad y sus familias.

El objetivo de ‘bINKLUSIon’ es que las organizaciones del sector avancen en su gestión de manera equilibrada, teniendo como referencia el modelo de Gestión Avanzada y alineando los elementos clave del Modelo de Participación y Calidad de Vida, y las prioridades del Departamento de Acción Social: calidad de vida, excelencia, ética, transparencia, igualdad de género, bilingüismo y compromiso social. Este proyecto sirve como metodología de trabajo que unifica los distintos desarrollos en torno al Modelo de Gestión Avanzada,

6. I SEMANA EUROPEA DE LA GESTIÓN AVANZADA

El Responsable del Servicio de Pretutela de *Futubide Fundazioa*, asistió como ponente, a la jornada organizada por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y Euskalit-Fundación Vasca para la Gestión Avanzada, sobre proyecto bINKLUSIon: Proyecto, experiencias y buenas prácticas de gestión del sector de la discapacidad en la que tuvimos la oportunidad de presentar la Carta de Servicios del S. de Pretutela, como modelo de gestión avanzada.



“bINKLUSIon”

7. PROYECTO COMUNICACIÓN

Desde comienzos del año 2021, hemos venimos trabajando en *Futubide Fundazioa*, en la creación de un Plan de Comunicación tanto interna como externa, que nos ayude a mejorar nuestro día a día. En la implantación de esta estrategia, nos ha acompañado la Consultora OPE, con más de 30 años de experiencia en este tipo de procesos.

OPE ha aportado la metodología para el desarrollo y concreción del proyecto, realizando un seguimiento del plan de trabajo, aportando valor en las diferentes etapas y fases del proceso, basada en la experiencia profesional y en la cualificación técnica del equipo consultor para garantizar la calidad del mismo.

Como resultado de todo ello, hemos conseguido por ejemplo, avanzar en una mejor gestión y aprovechamiento de las reuniones que realizamos los diferentes profesionales de la fundación, una mejor coordinación entre áreas o una mejor “gestión del conflicto”, que a lo largo de este año, abordaremos con mayor profundidad.

Además en el ámbito de la comunicación externa, hemos detectado los ámbitos de mejora en la información que transmitimos a través de los distintos canales de comunicación con que cuenta la fundación. Fruto de este análisis previo, estamos ya trabajando en un proyecto de actualización de nuestra página web.

8.- ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIAL INTEGRADO (VSI) DE FUTUBIDE FUNDAZIOA

Durante este año 2021 hemos actualizado el cálculo del Valor Social Integrado (VSI) de *Futubide Fundazioa* correspondiente al año 2020.

El VSI representa el valor social económico y social generado por una organización durante un periodo de tiempo determinado y permite cuantificar monetariamente el valor social que genera año tras año una organización en el ámbito de su actividad. De este modo, esta metodología integra las dimensiones económica y social con el fin de establecer un sistema de contabilidad social que permite a la organización incorporar esta unidad de medida de forma continuada en su gestión y visualizar el valor creado para sus grupos de interés, combinando el análisis cualitativo y cuantitativo.

El análisis de contabilidad social desarrolla una metodología que va más allá de los habituales parámetros financieros de rentabilidad o valor. Se pretende reflejar la repercusión de organizaciones como la nuestra, cuyo principal objetivo y valor es la prestación de apoyos a personas con discapacidad intelectual, con el correspondiente

efecto positivo adicional en el ámbito personal y familiar de dichas personas, y en el conjunto de la sociedad.

A continuación, os dejamos los datos, a modo de resumen, obtenidos para el año 2020 en *Futubide Fundazioa*:

VALOR SOCIAL ESPECÍFICO

La acción social y comunitaria de *Futubide Fundazioa*, ha generado un Valor Social Específico de 3.276.222,99 €.

¿Cómo se divide ese valor entre los grupos de interés?

El grupo de interés con más valor recibido es el beneficiario directo: los usuarios y usuarias tutelados de *Futubide Fundazioa* (80,76% del total). Específicamente, cada persona apoyada por la fundación, ha percibido un Valor Social Específico de 14.699,32 €.

Este valor percibido, se nutre principalmente en las variables de Calidad del Servicio, Atención a las personas apoyadas y la Gestión Económico-Financiera, lo cual representa el propósito de *Futubide Fundazioa*: la dedicación, servicio y atención a las personas.

Entre las otras variables restantes de generación de Valor Social Específico, destacan aquellas dirigidas a otros grupos de interés de soporte y colaboración (Personas Voluntarias, Entidades Sociales y Trabajadores) y a la actividad tutelar de la entidad.

Este valor percibido para los restantes grupos de interés, aún siendo minoritario, representa aproximadamente un 20% del Valor Social Específico.

VALOR SOCIAL INTEGRADO BRUTO

La acción social y comunitaria de *Futubide Fundazioa*, ha generado un valor de 4.230.104,53 €.

¿Cómo se compone el Valor Social Integrado?

La principal dimensión de valor con un peso mayor en la composición del Valor Social Integrado, es el Valor Social Específico (77,40%). Esta distribución de valor, confirma la misión social específica de *Futubide Fundazioa* y la generación de valor social para las personas apoyadas (beneficiarios). En concreto, por cada 1€ de presupuesto disponible, se ha generado 1,97€ de retorno exclusivamente social.

Por otra parte, el Impacto Social de la Actividad Económica del proyecto representa el 22,60% restante. Así, aunque la principal capacidad de generación de valor, proviene del impacto social, la actividad económica e impositiva asociada a ésta, es una fuente no menos importante de generación de retorno económico y social.

Cabe destacar que la generación de valor social y económico de *Futubide Fundazioa*, supera con creces la financiación recibida por la entidad y el presupuesto disponible para implementar su acción, lo cual se traduce en retornos elevados.

Por último, el Valor Emocional generado por *Futubide Fundazioa*, incrementa en un 31,34% el Valor Social Integrado, formando el Valor Socio-Emocional.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

¿Cómo se distribuye el Valor Social Integrado entre sus grupos de interés?

Existe una gran diferencia de repartición del Valor Social Integrado entre grupos de interés, debido a una mayor generación de Valor Social Específico para los beneficiarios directos. Así, Los beneficiarios directos -personas apoyadas- son el grupo de interés que recibe la mayoría del valor generado por *Futubide Fundazioa*, principalmente, mediante la percepción de Valor Social Específico y Valor Emocional.

En segundo lugar, mediante la generación de Impacto Social de la Actividad Económica, la Administración Pública es el segundo grupo de interés que percibe un mayor valor social integrado. Esta percibe más de la mitad de su valor mediante la generación de retorno económico vía ingresos impositivos directos e indirectos.

Los trabajadores de *Futubide Fundazioa*, son el tercer grupo de interés que percibe un mayor valor mediante la recepción de salarios netos y la generación de Valor Social Específico.

Por último, otros grupos de interés como son las entidades sociales, los proveedores, las familias y las personas voluntarias, perciben una generación de valor minoritaria y casi exclusivamente social.

**POR CADA 1€
PRESUPUESTADO, FUTUBIDE
FUNDAZIOA HA GENERADO
2,54€ EN RETORNO SOCIAL Y
ECONÓMICO**

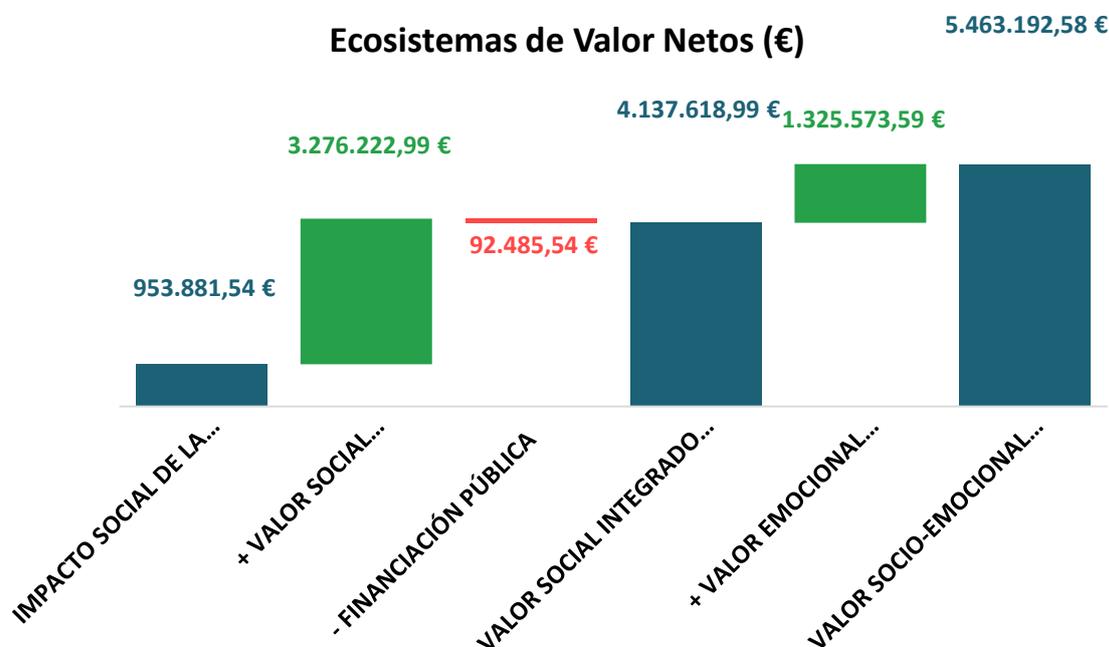
**FUTUBIDE FUNDAZIOA HA
GENERADO LA MAYORÍA DEL
RETORNO A TRAVÉS DE LA
ACCIÓN SOCIAL, YA QUE
POR CADA 1€ INVERTIDO, SE
HA GENERADO 1,97€ EN
RETORNO SOCIAL.**

**LA GENERACIÓN DEL
RETORNO ECONÓMICO DE
FUTUBIDE FUNDAZIOA
CUBRE EL 57% DEL
PRESUPUESTO (*).**

(*) Desciende respecto al 2019 como consecuencia de la Covid-19

**LA FINANCIACIÓN VÍA
SUBVENCIÓN PÚBLICA O
PRIVADA SE HA VISTO
COMPENSADA CON CRECES.
HEMOS GENERADO 21,26€
POR CADA 1€ DE
FINANCIACIÓN**

Como se aprecia en los gráficos, la tendencia es siempre positiva en lo relativo al crecimiento, salvo en el impacto social de la actividad económica que como consecuencia de la pandemia del Covid-19, ha experimentado un retroceso motivado en gran medida, por la paralización de actividades de ocio que ha afectado en la labor que realizan nuestras personas voluntarias.



9.- EL RETO DE LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL

El 3 de junio de 2021, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, culmina un proceso iniciado hace casi quince años, que en todo momento ha contado con el empuje y apoyo de las entidades del tercer sector, Asociaciones y Fundaciones.

La propuesta fundamental de la reforma es el cambio de modelo en nuestro sistema legal: se propone pasar del modelo hasta ahora vigente, en el que predomina la sustitución en la toma de decisiones que afecten a las personas con discapacidad, por otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones.

Únicamente en casos excepcionales, cuando esto no sea posible, entrará en juego la representación, que deberá tener en cuenta la trayectoria vital de la persona con discapacidad, sus creencias y valores. En definitiva, desaparece la “incapacitación” legal, para ser sustituida por el establecimiento de apoyos para la toma de decisiones. También desaparece la “tutela”, que queda reservada para los menores de edad.

La Ley plantea un doble reto para *Futubide Fundazioa*: por un lado, hacia el exterior, incidiendo en que la reforma debe ir unida a un cambio del entorno y una transformación de la mentalidad social, partiendo de nuevos principios, como dice su

exposición de motivos; por otro, hacia el interior, adaptando nuestras formas de trabajar a la nueva normativa, lo que exigirá no poco esfuerzo y dedicación.

Y en especial, para las entidades tutelares, además de adecuar su denominación a la nueva realidad, existe el objetivo inmediato de revisar todas las sentencias anteriores, tal como exige la Ley, para adaptarlas al nuevo modelo.

De cara al futuro, también se plantean revisiones periódicas, más allá de la actual rendición de cuentas e informe anual. Cobra especial importancia en este apartado la labor de nuestros profesionales, para aconsejar las medidas de apoyo que resulten más idóneas en cada caso, a los que expresamente se menciona.

La nueva Ley pone también en valor el trabajo de nuestras Asociaciones y Fundaciones, hasta el punto que recoge expresamente que podrán cooperar con los Juzgados y Tribunales, para aportar conocimiento experto, actuar como interlocutores y, en general, ser un colaborador para la Administración de Justicia.

Con todo esto en el horizonte, desde *Futubide Fundazioa* comenzamos un camino ilusionante de actualización y mejora, y renovamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

9.1 CAMPAÑA “UN PASO ADELANTE POR EL DERECHO A DECIDIR

Cientos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, apoyadas por profesiones, patronos, directivos, miembros del poder judicial y personas voluntarias de las entidades de la red de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, celebramos en la mañana del día 3 de septiembre, la entrada en vigor de la reforma legislativa que va a dejar atrás la incapacitación judicial de estas personas, apostando claramente por un sistema de apoyos a medida, tal y como exige la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en un acto simultáneo en diferentes ciudades de toda España.

En Bilbao y en concreto, a las puertas del Palacio de Justicia, y junto a compañeros y compañeras de las otras dos entidades vascas USOA y Atzegi, se procedió a la lectura de un manifiesto conjunto en lectura fácil, exigiendo que se garantice su derecho a decidir y que se ponga a disposición de la Administración de Justicia, los recursos necesarios para llevar a cabo todas las revisiones de sentencias y los procesos de garantía de apoyos, y que éstas se realicen de acuerdo a la nueva ley, asegurando la participación de la persona con discapacidad y la búsqueda de los apoyos adaptados a sus necesidades.

También un compromiso de las Administraciones Públicas, para garantizar este derecho en las leyes de Servicios Sociales, de las diferentes comunidades autónomas.



INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES 2021

Abrir archivo: [Informe Auditoria 2021.pdf](#)

ANEXO